PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-DRAP/OEC-1

Nro. de convocatoria: Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE PUA GALVANIZADO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD

PRODUCTIVA DE LA CRIANZA DE LLAMAS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE PASCO Y

Hora de envío:

10:50:53

DANIEL CARRIÓN DE LA REGIÓN PASCO

Fecha de envío: Ruc/código: 20610025685 17/05/2024 CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

SOLICITAMOS AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONSIDERAR COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR LA VNETA DE ACEROS EN GENERAL Y SUS DERIVADOS, YA QUE BAJO ESTA DENOMINACION SE COMERCILIZAN ALMABRES, CALAMINAS, CLAVOS Y OTROS. CON ESTO GENERARA MAYOR OFERTAS COMPETITIVAS PARA EL BENEFICIO DE LA ENTIDAD.

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: 31 Literal: B Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la presente observación, el numeral 16.1 del Artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado menciona: El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, en esa línea se ha determinado como experiencia de postor en la especialidad la venta de alambres en general, asi mismo dicha denominacion genera mayor participación de proveedores, por lo mismo que se decide NO ACOGER la presente observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 23/05/2024 08:08